



**COMISIÓN No. 5  
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 055**

**Quito, miércoles 12 de diciembre de 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10h20, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora, la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión.

1. Esther Cuesta Santana
2. Hermuy Calle Verzozzi
3. Fernando Flores Vásquez
4. Fafo Gavilánez Camacho
5. Héctor Muñoz Alarcón
6. Doris Soliz Carrión
7. Wendy Vera Flores
8. Fabricio Villamar Jácome
9. Mauricio Zambrano Valle
10. René Yandún Pozo

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.055-2018 y por pedido de la señora Presidenta de la Comisión, la señora Secretaria informa que el señor Asambleísta César Carrión ha solicitado participar y está presente en la Sesión.

Acto seguido y por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la





Sesión de la Comisión No. 055-2018, que se llevará a cabo el **día miércoles 12 de diciembre de 2018, a las 10h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo; con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

**1.-** Tratamiento de los proyectos de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

1.1 Manuel Hoff, jefe de la misión de la Organización Internacional para las Migraciones en el Ecuador (OIM).

1.2 María Clara Martín, representante de la Agencia de la ONU para los refugiados, ACNUR.

**2.-** Tratamiento del proyecto de Ley Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima, calificado mediante resolución CAL 2017-2019-500D del 5 de octubre de 2018, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

2.1 Contralmirante Darwin Jarrín, Comandante General de la Marina.

2.2 Capitán de Navío de Estado Mayor Conjunto Jaime Vela Erazo, Comandante del Cuerpo de Guardacostas.

2.3 Capitán de Corbeta de Guardacostas David Vélez Altamirano, de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos.

**3.-** Tratamiento del proyecto de Ley y Código Orgánico de Seguridad del Estado, presentado por el Presidente Constitucional de la República, el Licenciado Lenin Moreno, calificado mediante resolución CAL 2017-2019-524 del 8 de noviembre de 2018, para lo cual se contará con la exposición del equipo asesor de la Comisión, sobre el análisis comparativo entre la Ley de Seguridad del Estado vigente, el Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado, y el Proyecto de Ley de Seguridad Integral del Estado. Cuyo informe para segundo debate, ha sido aprobado por la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza

**4.-** Avocar conocimiento del proyecto de Ley de Inteligencia, presentado por la Asambleaísta, Ana Belén Marín, calificado mediante resolución CAL 2017-2019-497 del 25 de septiembre de 2018.

La señora Secretaria informa que no existen solicitudes de cambio del orden del día.

La señora Presidenta consulta a los señores Asambleaístas si están de acuerdo en aprobarlo. Acto seguido se aprueba el orden del día por unanimidad.

Por disposición de la señora Presidenta, se da lectura del primer punto del orden del día.

**Primero.-** Tratamiento de los proyectos de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

1.1 Manuel Hoff, jefe de la misión de la Organización Internacional para las Migraciones en el Ecuador (OIM).

1.2 María Clara Martín, representante de la Agencia de la ONU para los refugiados, ACNUR.

2





El señor Manuel Hoff, jefe de la misión de la Organización Internacional para las Migraciones en el Ecuador (OIM) se refiere a la firma del Pacto Mundial para las Migraciones que se realizó el día lunes 10 de diciembre de 2018. Así mismo, menciona que en 2017, con la publicación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, se realizó el marco de gobernanza migratoria en Ecuador y ofrece enviar el informe a la Comisión que demuestra que Ecuador ha avanzado significativamente en materia migratoria.

Sugiere que debe existir un marco legal nacional separado, sobre la trata de personas, que haga referencia a fines de explotación, prevención, atención, e investigación, en la vinculación con distintos aspectos que aplican para la movilidad humana y para la legislación del Ecuador.

Seguidamente, la señora María Clara Martín, representante de la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR, se refiere a la importancia de la suscripción del Pacto Mundial para las Migraciones realizado hace pocos días.

Realiza observaciones a las reformas de la Ley Orgánica de Movilidad Humana relativas a la regulación que deben realizar las autoridades de movilidad humana frente a flujos masivos de personas; a la admisión, inadmisión y deportación de personas en movilidad humana y manifiesta que todo lo dicho será enviado por escrito con más detalle.

Los señores Asambleístas René Yandún, Mauricio Zambrano, Paola Vintimilla, Esther Cuesta, Hermuy Calle, Fernando Flores y Héctor Muñoz realizan preguntas a los comparecientes, las mismas que son absueltas por el señor Manuel Hoff y por la señora María Clara Martín.

Por disposición de la señora Presidenta, se da lectura del segundo punto del orden del día.

**Segundo.-** Tratamiento del proyecto de Ley Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima, calificado mediante resolución CAL 2017-2019-500D del 5 de octubre de 2018, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

2.1 Contralmirante Darwin Jarrín, Comandante General de la Marina.

2.2 Capitán de Navío de Estado Mayor Conjunto, Jaime Vela Erazo Comandante del Cuerpo de Guardacostas.

2.3 Capitán de Corbeta de Guardacostas, David Vélez Altamirano, de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos.

El Contralmirante Darwin Jarrín, Comandante General de la Marina, indica que es importante establecer las responsabilidades, atribuciones, de cada una de las identidades que forman parte de la autoridad marítima, debido a que es un tema de interés nacional marítimo y solicita que el Capitán David Vélez realice una exposición sobre el contenido del Proyecto de Ley de Navegación, es así que se le concede la palabra al Capitán David Vélez y expone sobre este Proyecto de Ley.

El Asambleísta César Carrión felicita por el Proyecto de Ley de Navegación y manifiesta que de acuerdo con el artículo 160 de la Constitución, es importante que las Fuerzas Armadas y Policía Nacional tengan sus leyes específicas.



Los Asambleístas René Yandún, Esther Cuesta, Hermuy Calle, Fabricio Villamar realizan preguntas a los comparecientes sobre el Proyecto de Ley de Navegación, las mismas que son absueltas.

Por disposición de la señora Presidenta, se da lectura del tercer punto del orden del día.

**Tercero.-** Tratamiento del proyecto de Ley y Código Orgánico de Seguridad del Estado, presentado por el Presidente Constitucional de la República, el Licenciado Lenin Moreno, calificado mediante resolución CAL 2017-2019-524 del 8 de noviembre de 2018, para lo cual se contará con la exposición del equipo asesor de la Comisión, sobre el análisis comparativo entre la Ley de Seguridad del Estado vigente, el Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado, y el Proyecto de Ley de Seguridad Integral del Estado. Cuyo informe para segundo debate, ha sido aprobado por la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, la señora Secretaria constata el quórum de la sesión e informa que la Comisión no cuenta con el quórum reglamentario para continuar con la sesión. Acto seguido la señora Presidenta suspende la sesión a las 12h48.

Forman parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.  
**Presidenta de la Comisión Especializada  
Permanente de Soberanía, Integración,  
Relaciones Internacionales y Seguridad Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia  
**Secretaria Relatora**

pro